

**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

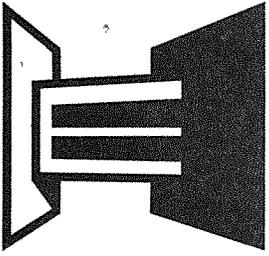
## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 21:47 del día **17-diecisiete de junio del año 2021-dos mil veintiuno**, la suscrita Actuaría adscrita al H. Tribunal Electoral de la Entidad, de acuerdo a lo señalado en la diligencia actuarial practicada el mismo día a las 18:28, procedí a fijar en los estrados de este H. Tribunal, la Cédula de Notificación personal dirigida al C. **JOSÉ DANIEL BORREGO GÓMEZ** candidato a la presidencia municipal de Monterrey, Nuevo León, postulado por el partido político **REDES SOCIALES PROGRESISTAS**, cédula relativa a la **resolución** emitida en fecha **17-diecisiete de junio del año en curso** por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro del expediente número **PES-518/2021**, formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR** promovido por la C. **SAGRARIO GUADALUPE LÓPEZ URIZAR por sus propios derechos**; Así mismo, hago constar que junto con la referida cédula de notificación se fijó copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito. Lo anterior, con fundamento en el artículo 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León-. Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia. -  
DOY FE. -

LA C. ACTUARIA ADSCRITA AL H. TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



  
C. BELIA ELENA MIRELES INFANTE.



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

AL C. JOSÉ DANIEL BORREGO GÓMEZ candidato a la presidencia municipal de Monterrey, Nuevo León, postulado por el partido político REDES SOCIALES PROGRESISTAS.

**DOMICILIO:** Calle Río Tamesí, número 106, Colonia Roma de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64700.

Se hace de su conocimiento que en fecha **17-diecisiete de junio de 2021-dos mil veintiuno**, dentro del expediente número **PES-518/2021**, formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR** iniciado con motivo de la denuncia presentada por la C. **SAGRARIO GUADALUPE LÓPEZ URIZAR por sus propios derechos**, se ha dictado **Sentencia Definitiva**, de la cual se adjunta copia certificada a la cedula de notificación.

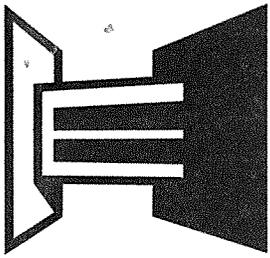
Lo que notifico a usted por medio de la presente cédula, que entregué a una persona que dijo llamarse \_\_\_\_\_ en virtud de \_\_\_\_\_ haberlo encontrado presente, a las 18:28 horas del día de hoy, atento a lo preceptuado en los artículos 325 al 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León en Vigor. - Doy Fe. -

Monterrey, Nuevo León 17-diecisiete de junio de 2021-dos mil veintiuno.

LA C. ACTUARIA ADSCRITA AL H. TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



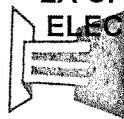
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LIC. BELIA ELENA MIRELES INFANTE.



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 18:28 horas del día **17-diecisiete de junio de 2021-dos mil veintiuno**, la suscrita Actuaría adscrita al H. Tribunal Electoral de la Entidad, me constituí en el domicilio del **C. JOSÉ DANIEL BORREGO GÓMEZ** candidato a la presidencia municipal de Monterrey, Nuevo León, postulado por el partido político **REDES SOCIALES PROGRESISTAS**, sitio en Calle Río Tamesí, número 106, Colonia Roma de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64700, y previamente de haberme cerciorado que el domicilio en que me encuentro constituida corresponde al mismo que ocupa la parte buscada, por el informe de dos vecinos contiguos al lugar quienes se negaron a proporcionar sus nombres, pero que fueron constantes al manifestar que efectivamente el partido político que busco se encuentra constituido en el domicilio antes referido y por existir en el mismo un logotipo del referido ente político; en este acto se da fe de que **dicho domicilio se encuentra en su totalidad cerrado**; es por lo cual procedo a fijar en un lugar visible de dicho domicilio, la Cédula de Notificación personal de la cual se anexa copia certificada de la **SENTENCIA DEFINITIVA** de fecha **17-diecisiete de junio del año en curso**, por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro del expediente número **PES-518/2021**, formado con motivo del **PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR** iniciado con motivo de la denuncia presentada por la **C. SAGRARIO GUADALUPE LÓPEZ URIZAR por sus propios derechos**; Asimismo se hace constar que junto con la cédula de notificación referida, se fija copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito; por último se procederá a fijar la notificación en los estrados del tribunal de mi adscripción. Lo anterior con fundamento en los artículos 328 de la ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicando de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal electoral del Estado de Nuevo León. - Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia. - **DOY FE.** -

**LA C. ACTUARÍA ADSCRITA AL H. TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**

**LIC. BÉLIA ELENA MIRELES INFANTE.**